



INSTITUTO FEDERAL DE  
TELECOMUNICACIONES

*"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"*

OFICINA DEL COMISIONADO  
JAVIER JUÁREZ MOJICA

Ciudad de México, a 26 de abril de 2019.

## PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES PRESENTE

*Informe que presenta el Comisionado Javier Juárez Mojica, respecto a su participación en representación del Instituto Federal de Telecomunicaciones en la reunión "Concentración de los medios en América Latina: Retos y alternativas para una pluralidad informativa", realizada en Buenos Aires, Argentina, durante los días 08 al 11 de abril del 2019.*

Participación llevada a cabo a partir de la invitación realizada por las organizaciones Reporteros sin Fronteras (RFC) y por el Centro Nacional de Comunicación Social A.C. (Cencos).

El evento tuvo como objetivo acercar a los expertos en políticas públicas de países en América Latina con el fin de crear un foro de discusión enfocado en los desafíos en la regulación de medios y los retos creados por el nuevo ambiente digital para asegurar el pluralismo informativo.

El encuentro reunió a representantes de entes regulatorios de medios de comunicación, funcionarios gubernamentales, miembros de la academia y organizaciones de la sociedad civil que trabajan en este campo, logrando identificar buenas prácticas que refuerzan el pluralismo mediático.

En el primer día de actividades, durante la mesa denominada "Medios libres y pluralismo: Desafíos de la regulación y políticas públicas de medios en Latinoamérica", se compartió la experiencia de México en materia regulatoria. Se mencionó la creación de la Comisión Federal de Telecomunicaciones (Cofetel) en 1996 como organismo desconcentrado de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), la reforma legal de 2006 donde se incorporaron las materias de radio y televisión al ámbito de facultades del regulador, así como la reforma constitucional del 2013 que creó al Instituto Federal de

*"2019. Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"*

Telecomunicaciones (Instituto) como órgano constitucional con autonomía plena, como elementos que han servido como buenas prácticas para alcanzar una regulación sólida e imparcial que dote de certidumbre jurídica a los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión.

Se señaló que la autonomía plena es un elemento muy relevante para cumplir la tarea de regular, destacando que a partir de la autonomía constitucional del Instituto, éste ha realizado determinaciones benéficas como son: la reducción en la separación en FM de 800 a 400 KHz; la licitación IFT-4 (primera vez en la historia de México) aun a pesar de numerosos mensajes de radio en contra de dicho proceso; la licitación de dos cadenas nacionales de televisión y, posteriormente, la licitación de estaciones locales del servicio de televisión radiodifundida digital.

Para llevar a cabo esa tarea, ha sido pieza clave tener autonomía, que se ve reflejada claramente en elementos como los perfiles técnicos que conforman el Pleno del Instituto. Al respecto, se describió el proceso de selección de los comisionados, sujetos a un proceso de evaluación rigurosa, a la ratificación del Senado de la República y nombrados por periodos fijos, siendo la única causa de remoción alguna falta grave.

A pregunta expresa sobre la relación con los regulados, se destacó que nuestra legislación prevé la figura de reglas de contacto, mismas que garantizan que las relaciones entre regulados y reguladores se desarrollen de manera sana, con suma transparencia e imparcialidad.

Continuando con las actividades en el segundo día del evento, en la sesión 3 "Buenas prácticas: políticas que promueven el pluralismo informativo", nuevamente destacó la relevancia de la independencia del regulador, así como la necesidad de contar con información completa e integral que permita tener las variables necesarias para la medición, dado que "lo que no se mide, no se puede mejorar".

Por otra parte, también se dio a conocer la implementación por parte del Instituto de una medida para promover la educación de las audiencias, consistente en una unidad móvil

*"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"*

que recorre todo el territorio nacional con el objetivo de ofrecer alfabetización mediática a niños y niñas en edad escolar de primaria y secundaria, así como a las familias interesadas en conocer sus derechos como usuarios de servicios de telecomunicaciones e información útil como audiencia de los medios de comunicación.

También se enfatizó que el estado de derecho es fundamental para atraer nuevos jugadores a los mercados que diluyan la concentración, es decir a mayor número de competidores, resultan mayores beneficios para los usuarios finales de los servicios de telecomunicaciones.

La eliminación de barreras de entrada es un elemento adicional para evitar la concentración. Al respecto, se describieron las diversas medidas tomadas por el Instituto en materia de preponderancia en el sector radiodifusión como son la compartición de infraestructura, los contenidos audiovisuales relevantes y la obligación autoimpuesta por el Instituto de realizar la revisión bianual de las medidas asimétricas impuestas al agente económico preponderante en este sector.

En resumen, la participación en dicho evento permitió intercambiar experiencias y puntos de vista con reguladores y actores relevantes en el ámbito internacional, lo que contribuye a la adquisición de información relevante para el desarrollo de las actividades del IFT, además de fortalecer los lazos de cooperación institucional deseables para implementar las mejores prácticas internacionales.

Este informe se acompaña con el programa de actividades del evento referido.

ATENTAMENTE



JAVIER JUÁREZ MOJICA  
COMISIONADO